Trabajo	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FONDO DE RIESGOS LABORALES	

NUMERO DE SOLICITUD DE CDP	250 - 25	FECHA SOLICITUD	2025-11-12
SOLICITANTE	DIRECCION DE RIESGOS LABORALES		

TIPO DE VIGENCIA:

ACTUAL	X
FUTURA	

TIPO DE SOLICITUD		ADICIÓN DE CDP		REDUCCIÓN DE CDP		ANULACIÓN DE CDP	
ELABORACIÓN DE CDP	X	No. de CDP		No. de CDP		No. de CDP	

OBJETO	DESCRIPCIÓN	SUB RUBRO	VALOR ($)
F	Financiar la realización de actividades de promoción y prevención dentro de los programas de atención primaria en salud ocupacional.	100361	$ 30,000,000.00

VALOR TOTAL ($):	$ 30,000,000.00	VALOR EN LETRAS:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

Vo.Bo. PLAN DE ADQUISIONES DE BIENES Y SERVICIOS CB

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

ADICION AL CONTRATO 513 DE 2025 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

La expedición del Decreto 0728 de 2025, en forma conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social, representa un avance estratégico en la consolidación de la salud mental como componente esencial de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y del trabajo digno y humano en Colombia. Esta disposición normativa establece un marco técnico y normativo que orienta a empleadores, contratantes y trabajadores en la promoción del bienestar psicológico, la prevención de los trastornos mentales y del consumo de sustancias psicoactivas en los entornos laborales.

El Decreto, además, define y articula las responsabilidades de los distintos actores del Sistema General de Riesgos Laborales, fortaleciendo el rol de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) en materia de asesoria, capacitación y asistencia técnica a las empresas, y de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) en la atención integral e integrada frente a los problemas y trastornos mentales relacionados con el trabajo.

En este con texto, la socialización de la norma constituye un compromiso esencial para el cumplimiento de la Acción 2.5 del CONPES 3992, al asegurar que los lineamientos técnicos, normativos y de política pública definidos en el Decreto sean comprendidos, apropiados e implementados de manera uniforme por todos los actores del sistema. Este proceso permite fortalecer la capacidad institucional para su aplicación efectiva en los entornos laborales y su articulación con el sistema de gestión de seguridad y sal ud en el Trabajo SG-SST.

De igual manera, mediante la socialización, el Ministerio del Trabajo impulsa la articulación interinstitucional y el compromiso de los diferentes actores del sistema de riesgos con la salud mental como eje del trabajo digno y humano. Finalmente, esta acción facilita la orientación de los procesos de inspección, vigilancia y control del marco normativo en materia de seguridad y salud en el trabajo, contribuyendo así al fortalecimiento de una cultura preventiva y de biene star integral en el ámbito laboral.

Ahora bien, la Dirección de Riesgos Laborales tiene a su cargo la Secretaría Técnica del Consejo de Riesgos Laborales, que entre sus funciones se encuentra recomendar la formulación de estrategias y programas para el Sistema General de Riesgos Laborales, a través de diversas actividades de promoción y prevención.

En este sentido, resulta fundamental la presentación de estudios y proyectos orientados a la protección de la seguridad y la salud en el trabajo de las y los trabajadores del país, con el fin de fortalecer las acciones y contar con una visión clara que permita establecer condiciones de trabajo seguras y saludables, en el marco del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022–2031.

Dicho plan tiene como propósito fomentar la cultura del autocuidado, promover la Seguridad y Salud en el Trabajo, prevenir los Accidentes de Trabajo y las Enfermedades Laborales, así como propiciar la identificación de peligros y la gestión de riesgos po r parte de empleadores, contratantes, trabajadores independientes, etc., con el acompañamiento de las Aseguradoras de Riesgos Laborales. Todo ello con el objetivo de reducir la siniestralidad laboral en Colombia y mejorar las condiciones de trabajo seguras y saludables.

Trabajo	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FONDO DE RIESGOS LABORALES	

MES PROBABLE DE CONTRATACIÓN	november 2025

MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA

Firma DIRECTOR(A) DE RIESGOS LABORALES

Firma Vo.Bo. ORDENADOR(A) DEL GASTO

Nota:
El Visto Bueno (Vo.Bo.) del (la) Ordenador(a) del Gasto se refiere exclusivamente a la expedición del CDP y no significa autorización expresa para la selección del proveedor o contratista.

El Visto Bueno (Vo.Bo.) del Plan de adquisiciónes de Bienes y Servicios, por parte del funcionario de la Subdirección Administrativa y Financiera, se refiere exclusivamente a la confirmación de inclusión de la actividad en dicho plan en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente.

Trabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO
FONDO DE RIESGOS LABORALES

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2025
No. 223 - 25

El(la) Secretario(a) General del Ministerio del Trabajo en calidad de ordenador(a) del gasto del Fondo de Riesgos Laborales, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación en el presupuesto de gastos del Fondo de Riesgos Laborales para la vigencia 2025, así:

OBJETO	DESCRIPCIÓN	SUB RUBRO	VALOR
F	Financiar la realización de actividades de promoción y prevención dentro de los programas de atención primaria en salud ocupacional.	100361 Financiar la realización de actividades de promoción y prevención dentro de los programas de atención primaria en salud ocupacional.	$ 30,000,000.00
		VALOR TOTAL CDP	**$ 30,000,000.00**

VALOR: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

Se expide para amparar la contratación cuyo objeto es: "ADICION AL CONTRATO 513 DE 2025 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO"

Fecha de expedición: 13-11-2025
Dependencia Solicitante: Dirección de Riesgos Laborales
N°. de solicitud de CDP: 250 del 12-11-2025

GERSSON JAIR CASTILLO DAZA
Ordenador(a) del Gasto

Proyectó: Jorge Leonardo Meza Sanchez - Grupo de Presupuesto
Aprobó: Coordinador(a) Grupo de Presupuesto
Vo.Bo: Asesor(a) de Despacho